

**PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U. Y C. (D.S.2 - D.O. 24.03.11)**

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urb. Por haber sido afectadas por la catastrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27.02.10)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>
RURAL	<input type="checkbox"/>

Nº PERMISO	215
FECHA	07/03/2013
ROL S.I.I.	658-15

VISTOS: _____

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la L.G.U. Y C. en especial el Art. 116 bis D), y el Artículo transitorio de la O.G.U. Y C. (D.S. 2-24.03.11)
 C) La Solicitud de Permiso y Recepción Definitiva simultánea correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2- D.O. 24.03.11.
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 702/2012
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO: _____

1.- Otorgar Permiso de Edificación y Recepción Definitiva simultánea para el predio ubicado en calle/avenida/camino GOROSTIAGA N° 0 805
 Lote N° 15 Localidad y Loteo PUEBLO NUEVO
 aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los Vistos de este permiso.

2.- Que el Permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda).

3.- Otros:

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
MARIA ESPINOZA CALFULAF	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	RUT
CONSTRUCTORA SANTA-MAGDALENA E.I.R.L.	76.117.129-1
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
LEONARDO CALABRANO ARRATIA	

5.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

DESTINO	CLASE	SUPERFICIE
VIVIENDA 1º PISO	E-5	48,82 m ²
VIVIENDA 2º PISO		m ²
SUPERFICIE TOTAL APROBADA	48,82	m ²
SUPERFICIE TOTAL TERRENO	140	m ²
		PISOS 1

NOTA: En caso de requerir autorización para más viviendas Unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la Solicitud de Permiso

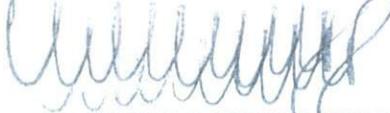
Nº VIVIENDAS UNIFAMILIARES: _____

NOTAS:

- 1.- El presente documento constituye Permiso y Recepción simultánea.
 2.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
 3.- Cuenta con comprobante de ingreso, Ficha de Inscripción de Damnificados, folio 12668154, de fecha 26/04/2010.
 4.- El presente Permiso aprueba Obra Nueva, según disposiciones de Art. Transitorio de la O.G.U.C. (D.S.2 - D.O. 24.03.11), en una superficie total de 48,82m².

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales

REVISOR



MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

CBL/PSG/psg